



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE JENESANO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE COMPRAS PÚBLICAS Y ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

RESOLUCION No. 020
(15 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL NO. SASI-MJ-003-2026.

La suscrita Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico del Municipio de Jenesano – Boyacá, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 100.03.03-015 de 21 de enero de 2025, conforme a las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 2 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017 y;

CONSIDERANDO:

1.

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE** de Jenesano elaboró los estudios de conveniencia y oportunidad en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE TALLER, CON EL FIN DE ASEGURAR LA OPERATIVIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AGRÍCOLA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS 2026”**
2.

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE** de Jenesano estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 196.400.000,00) MCTE.**, incluido IVA según corresponda.
3.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL** se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal 371 del 04 de septiembre de 2026, que corresponde a la siguiente descripción:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.003.21	Suministro Llantas Maquinaria Agrícola - DEP: Alcaldía - SEC: Agricultura Y Desarrollo Rural - PROG: Inclusión productiva de pequeños productores rurales - SUBP: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural - PROD: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores - ELM: MP182	\$29.600.000
2.3.2.02.02.008.37	Mantenimiento Bus Transporte Escolar - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación - PROD: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar - ELM: MP77	\$6.600.000



2.3.2.02.02.008.38	Mantenimiento Maquinaria Vías - DEP: Alcaldía - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Intersubsectorial Transporte - PROD: Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario - ELM: MP23	\$126.200.000
2.3.2.02.02.008.59	Mantenimiento banco de maquinaria agrícola y equipos - DEP: Alcaldía - SEC: Agricultura Y Desarrollo Rural - PROG: Inclusión productiva de pequeños productores rurales - SUBP: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural - PROD: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores - ELM: MP182	\$12.000.000
2.3.2.02.02.008.68	Aseo Mantenimiento equipo de maquinaria aseo - subsidio - DEP: Alcaldía - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Servicio de Aseo ELM: MP11	\$22.000.000
Total		\$196.400.000

4. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la **MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (NO. SASI-MJ-003-2026)** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.2.2), ley 80 de 1993 y demás pertinentes.
5. Que el 07 de septiembre de 2026 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial.
6. Que no presentaron observaciones a la presente convocatoria.
7. Que teniendo en cuenta los documentos recibidos y verificados, se concluye que se cumple con la cantidad de solicitudes válidas para limitar a Mipymes el proceso de contratación en mención, conforme a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
8. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.
9. Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, cuya documentación se encuentran a disposición del público en la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, del Municipio de Jenesano- Boyacá.

En mérito de lo expuesto, la Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico de Jenesano-Boyacá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la selección abreviada por subasta inversa presencial **NO. SASI-MJ-003-2026**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE, ASÍ COMO EL SERVICIO DE TALLER, CON EL FIN DE ASEGURAR LA OPERATIVIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AGRÍCOLA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS 2026.**



ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA	
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE JENESANO BOYACÁ
NIT	891.801.376-4
DIRECCION	Carrera 4 No. 7 - 11
TELEFONO	3138460477
EMAIL MUNICIPIO	alcaldia@jenesano-boyaca.gov.co
PAGINA WEB	www.jenesano-boyaca.gov.co
SECOP	www.contratos.gov.co
DEPENDENCIA DELEGADA PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL	Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
EMAIL DEPENDENCIA DELEGADA PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL	contratacion@jenesano-boyaca.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos, documentos anexos y proyecto de pliego de condiciones.	AGOTADO	Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	AGOTADO	Electrónicamente, al correo institucional: contratacion@jenesano-boyaca.gov.co ; o en la Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Respuestas a las observaciones.	15 de septiembre de 2026	Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	15 de septiembre de 2026	Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observación de observaciones al pliego definitivo	17 de septiembre de 2026	Electrónicamente, al correo institucional: contratacion@jenesano-boyaca.gov.co ; o en la Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Respuesta a observaciones y Plazo máximo para expedir adendas.	18 septiembre de 2026, hasta las 7:00 PM	Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de Propuestas.	Desde el 21 de septiembre hasta el 22 de septiembre de 2026 a las 09:00 AM	Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL DE JENESANO
NIT. 891801376-4
Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Selección Abreviada - Subasta Inversa

Cierre del plazo para presentar ofertas- Audiencia de cierre	22 de septiembre de 2026 a las 09:00 AM	Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Evaluación de ofertas.	Desde el cierre del proceso de selección hasta el 23 de septiembre de 2026	Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Publicación de informes por componente e informe preliminar consolidado de verificación, habilitación y evaluación provisional	El 24 de septiembre de 2026	Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe preliminar y/o documentos, aclaraciones para la subsanación de ofertas	Desde el 24 de septiembre de 2026 hasta el 29 de septiembre del 2026	Electrónicamente, al correo institucional: contratacion@jenesano-boyaca.gov.co ; o en la Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Publicación Informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, soportes y respuesta a observaciones	30 de septiembre de 2026	Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública para la subasta inversa presencial	30 de septiembre de 2026 a las 10:00 am	Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Adjudicación o declaratoria desierta.	30 de septiembre de 2026	Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Elaboración minuta contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la adjudicación	Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Presentación de Garantías.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la suscripción del contrato	Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Aprobación de Garantías.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la suscripción del contrato	Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.
Expedición del Registro Presupuestal.	Dentro de los dos (2) días hábiles Después de la suscripción del contrato	Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11.



Acta de Inicio	Dentro de los ocho (08) días hábiles, Después de la suscripción del contrato	Supervisión del contrato
----------------	--	--------------------------

(*) El Pliego de condiciones no tendrá costo alguno y no tendrá que ser necesario retirarlos físicamente de la entidad. Por lo tanto, los interesados en participar pueden bajarlos directamente de la página Web: www.colombiacompra.gov.co.

Nota 1: El Municipio podrá modificar el Pliego de condiciones un día antes del cierre de la SUBASTA INVERSA, mediante adenda que se publicará en la página Web www.colombiacompra.gov.co. Los demás documentos que se expidan con anterioridad a la fecha de entrega de propuestas bajo una modalidad diferente a la Adenda, no modificará el Pliego de Condiciones. En fecha posterior al cierre de la SUBASTA INVERSA el Municipio podrá, mediante adenda modificar el anterior cronograma. En caso de existir modificaciones sustanciales al pliego, el Municipio ampliará el plazo del cierre para dar oportunidad a los posibles oferentes para que adecuen sus propuestas a las nuevas condiciones del proceso, máximo dentro por el término establecido en el numeral 4, del artículo 30, de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: Toda la correspondencia que los proponentes envíen al Municipio, en virtud del presente proceso, deberán remitirla a la oficina de la Oficina de la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Carrera 4 No. 7 - 11, Segundo piso.

ARTÍCULO TERCERO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Dirección Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la carrera 4 No. 7-11- segundo piso y a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Jenesano, Boyacá, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YENNY ALEXANDRA CARO GALINDO
Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Jenesano-Boyacá

Proyectó: Erika Paola Castro Castiblanco – Apoyo Profesional
Revisó: Yenny Alexandra Caro Galindo - Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico
Aprobó: Yenny Alexandra Caro Galindo - Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico

Código: AGDI-AD-F-07
Ubicación GD: 110.14.10